



NACIONAL



**DISPOSICIÓN 474/2020**  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (S.G.A.)**

Publíquese en Boletín Oficial de la República Argentina la Disposición N° 471/2020.  
Del: 06/10/2020; Boletín Oficial 08/10/2020.

VISTO el Expediente Electrónico EX-2020-60329776-APN-SSGA#MS Contrato de Préstamo BIRF Nro. 9083-AR “Proyecto de emergencia para la Prevención y manejo de la Enfermedad por COVID-19 y fortalecimiento del Sistema Nacional de Preparación y Respuesta de Salud Pública Frente a las Emergencias en Argentina”, el Decreto N° [336](#) del 15 de mayo del 2017, Disposición N° [471](#) de fecha 2 de octubre de 2020 de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD, y CONSIDERANDO:

Que, por Expediente Nro. EX-2020-42000069-APN-DGPFE#MS, tramitó la Solicitud de Contratación GO-RFQ-09-2020 para la “Adquisición de test rápidos antígeno COVID 19 por Hisopado Nasofaríngeo” en el marco del Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina, Contrato de Préstamo BIRF NRO. 9083-AR.

Que dicho Proceso de Solicitud de Cotización, se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo a las disposiciones del respectivo Convenio de Préstamo suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), y a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016 Revisada noviembre 2017 y agosto 2018.

Que, con fecha 2 de octubre de 2020 se adjudicó la Solicitud de Contratación GO-RFQ-09-2020 para la “Adquisición de test rápidos antígeno COVID 19 por Hisopado Nasofaríngeo” mediante Disposición N° 471/2020 de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD.

Que en ese sentido corresponde la Publicación en función a lo previsto en el Decreto N° 336/2017.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 336/2017, el Decreto N° [50/2019](#) y Decreto N° [81/2019](#).

Por ello:

El Subsecretario de Gestión Administrativa dispone:

Artículo 1°.- Publíquese en Boletín Oficial de la República Argentina la Disposición N° 471/2020 de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD mediante la cual se adjudica el Proceso de Solicitud de Cotización GO-RFQ-09-20 por la “Adquisición de test rápidos antígeno COVID 19 por Hisopado Nasofaríngeo”.  
Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mauricio Alberto Monsalvo

